



LEYENDA:	BIENES DE INTERÉS CULTURAL	ENTORNOS	ENCUADRE EN LA CIUDAD
1	IGLESIA DE SANTA MARÍA CORONADA. MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. (Establecida por el Decreto 1730/1975 de 30 de Mayo)	■ BIC	— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. BOE 2507/1975 (Establecida por el Decreto 1730/1975 de 26 de Junio)
2	PALACIO DE LOS GOBERNADORES MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. (Establecida por el Decreto 619/1972 de 2 de Marzo)	■ ENTORNO BIC PLAZA DE TOROS	— ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL
3	PLAZA DE TOROS. Inscrito con carácter específico en el CGPMA. MONUMENTO (Establecida por el Orden de 22 de febrero de 2005)	■ PROPUESTA ENTORNO BIC SANTA MARÍA CORONADA	
		■ PROPUESTA ENTORNO BIC PALACIO DE LOS GOBERNADORES	
		■ ENTORNO MÍNIMO DE PROTECCIÓN (Disposición Adicional Cuarta. Ley 14/2007 PHA)	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ			
PLANO	BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS	ESCALA:	1:1500
OR-02		FUENTE:	Elaboración propia. Cartografía 05/2006
		FECHA:	ABRIL DE 2009
		DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	

